## I.E.M Artemio Mendoza Carvajal Logo

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES –PIAR

**PERIODO:**

|  |
| --- |
| **DATOS DE IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE** |
| **NOMBRES Y APELLIDOS:** |  |
| **FECHA DE NACIMIENTO:** |  |
| **DIRECCION Y TELEFONO:** |  |
| **DOCENTE RESPONSABLE Y AREA:** |  |
| **DIRECTOR (a) DE GRUPO:** |  |
| **GRADO:** |  |
| **TIPO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL:**  |  |
| **TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS RECIBIDOS:** |  |
| **OBSERVACIONES Y GENERALIDADES:** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS/PROPÓSITOS** | **BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR**  | **AJUSTES RAZONABLES** | **EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES** |
|  |  |  |  |

1. Columna: copiar los DBA o EBC o indicadores de logro
2. Columna: aquello que impide el aprendizaje, ejemplo, atención, memoria, etc.
3. Columna: tipo de flexibilidad (ajuste, adaptación, diversificación, adaptación social); los temas a abordar; estrategias
4. Columna: Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE**.** (formato de seguimiento a la flexibilidad curricular).

En observaciones: la evaluación que se realiza al estudiante (tiempo de evaluación, qué, cómo, cuándo-inmediata, periódica) /observaciones que considere el docente.

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en educación inclusiva y con el SIEE

* **AJUSTES**

Los ajustes, corresponden a cambios en la forma, logística, tiempo, presentación de información, entre otros, que garanticen la accesibilidad a los aprendizajes propuestos.

* Dificultades a nivel de atención y/o memoria que impliquen cambios en la asignación de actividades, cantidad, tiempo.
* Limitación física y/o dificultades en la movilidad que requieran ajustes de espacios, planta física, rampas, mobiliario, etc.
* Alteraciones a nivel sistémico y/o psicosocial con efectos secundarios a tratamiento farmacológico que requieran ajustes en horario, actividades, etc.

**Nota:** Los ajustes serán realizados a cuyos estudiantes, tengan las habilidades y los conocimientos previos para la adquisición de los DBA establecidos en el grado que está cursando actualmente.

* **ADAPTACIONES CURRICULARES**

Las adaptaciones curriculares corresponden al conjunto de modificaciones que se realizan en la complejidad de los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presentan a los estudiantes en el contexto donde se desenvuelven.

Dentro de las características para realización de adaptación curricular se encuentran:

* **Pre saberes generales al área, que generen un ritmo de aprendizaje diferencial, teniendo que priorizar y/o disminuir la carga académica.**
* Estudiantes con alteraciones sensoriales, psicosociales, sistemáticas, entre otras, que afecten la adquisición de los logros propuestos en un área específica.

**Nota:** las adaptaciones curriculares no implican cambios en las temáticas generales para el grado, pero sí en los indicadores de cada una y en la priorización de las mimas.

* **DIVERSIFICACIÓN**

La diversificación corresponde al grado máximo de flexibilización en el cual algunas asignaturas se plantean contenidos y actividades diferentes a los del grupo, En las demás asignaturas, con adaptaciones cuando sean necesarios, el estudiante continúa participando con su grupo.

Los destinatarios de este nivel de flexibilización pueden cumplir con estas características:

* **Ausencia de pre saberes o que, sus características individuales, imposibiliten la adquisición de los DBA correspondientes al grado que cursan y, por lo tanto, requieran una formación en autonomía, independencia y funcionalidad en actividades de la vida diaria.**
* Estudiantes cuyo compromiso cognitivo sea severo y evidencien un desfase significativo con el grado escolar que cursan.
* Estudiantes que requieren apoyos intensivos, permanentes y extendidos desde el primer ciclo de escolaridad.
* Estudiante que necesitan la implementación de un proceso de preparación para la vida adulta, mediante el desarrollo de competencias socios laborales y vocacionales para integrarse en su contexto inmediato.

**Nota:** Los procesos de diversificación se aplicarán específicamente en las áreas que se requiera, por lo que el estudiante deberá participar de las actividades con sus compañeros e interactuar con pares y adultos dentro de la Institución sin excluirlo.

* **ADAPTACIÓN SOCIAL**

La adaptación social es un nivel de flexibilización transitorio, que se ajusta a los requerimientos inmediatos del estudiante según su situación particular priorizando el desarrollo social y conductual del mismo.

* **Estudiantes con condiciones particulares y/o externas asociadas a adaptación al entorno, consumo de SPA, irritabilidad, agresividad, deterioro del comportamiento significativo que requieran otro tipo de atención a nivel educativo.**

**Nota:** Generalmente, el nivel de adaptación social se hace durante el tiempo determinado en el que se requiera y los estudiantes a los que se le aplique pueden o no contar con pre saberes y conocimientos previos que se ajusten a los DBA planteados para el grado en el que se encuentran, así como con habilidades para la adquisición de nuevos aprendizajes.